



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 OCT. 2016

Decreto Exento N° 3550

Vistos:

1. Lo Señalado en los Arts. 62 y 107, inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por la ausencia de don Cristian Hernando Tapia Ramos quien se re postulara al cargo Alcalde de la Comuna.
2. El Decreto Exento N° 3867 de fecha 03 de Noviembre del 2015 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía y Administración.
3. La necesidad de que una Persona idónea se haga cargo y vele por el correcto funcionamiento de la Dirección.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 que delega Facultad de firma por "Orden del Señor Alcalde".
5. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

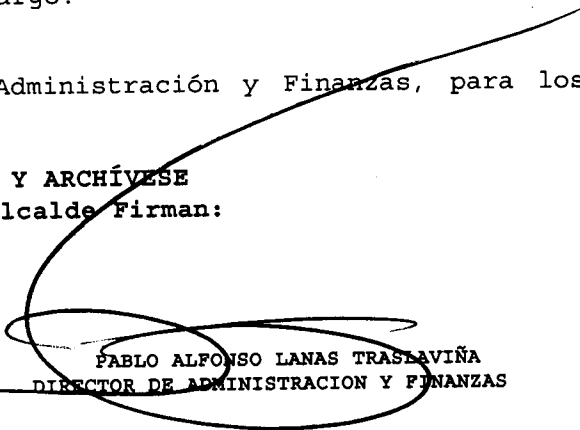
Decreto

1. Designase Alcaldesa de la Comuna Subrogante a **Doña Karina Andrea Zarate Rodriguez** Cargo Directivo Grado 5° EMS, a contar del 28 de Octubre del 2016 mientras dure la ausencia del titular del cargo, en merito a lo señalado en los Arts. 62 y 107, inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Designase Administrador Municipal Subrogante a Don **Rubén Alfonso Araya Medina** Cargo Directivo Grado 06° EMS, a contar del día 28 de Octubre del 2016 Mientras dure la ausencia del Titular del cargo.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
 - Departamento de Salud
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PALT/NEFR/HECP/cgtt.-